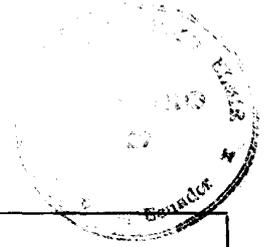




Dr. FERNANDO POLO ELMIR



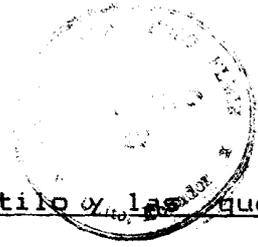
1
2
3
4
5
6
7 **DECLARACION JURAMENTADA**
8 **A FAVOR DE**
9 **COMPANIA ELASTO S.A.**
10 **CUANTIA: S/. 3.050'000.000**
11 **Di copias**
12 **L.Y.**
13 En la ciudad de Quito, capital de la República del
14 Ecuador, hoy día miércoles catorce (14) de Mayo de mil
15 novecientos noventa y siete, ante mí **DOCTOR FERNANDO POLO**
16 **ELMIR**, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito,
17 comparecen los señores Ingenieros **PATRICIO PINTO ESPINOSA**
18 y **MARCELO FLORES RECALDE**, en sus calidades de Presidente
19 y Gerente General de la Compañía **ELASTO SOCIEDAD ANONIMA**,
20 respectivamente, de conformidad con los documentos que
21 como habilitantes se agregan. Los comparecientes son
22 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
23 ciudad, capaces para contratar y obligarse, a quienes de
24 conocerlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario, en
25 el objeto y resultados de esta escritura pública, a la
26 que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con
27 la minuta que me presentan para que eleve a escritura
28 pública, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR

1 NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas a su
2 cargo, sírvase hacer constar lo que sigue: Ingenieros
3 PATRICIO PINTO ESPINOSA y MARCELO FLORES RECALDE, en sus
4 calidades de Presidente y Gerente General de la compañía
5 ELASTO SOCIEDAD ANONIMA, respectivamente, como lo
6 demuestro con los nombramientos que acompaño, bajo
7 juramento legal expresamente declaramos: Uno.- Que el
8 capital suscrito y pagado de la compañía ELASTO SOCIEDAD
9 ANONIMA, a la fecha es de TRES MIL CINCUENTA MILLONES DE
10 SUCRES (S/. 3.050'000.000), dividido en TRES MILLONES
11 CINCUENTA MIL (S/. 3'050.000) de acciones nominativas,
12 ordinarias y liberadas de un mil sucres (S/. 1.000) cada
13 una; Dos.- Que la integración del capital de TRESCIENTOS
14 CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 350'000.000), se ha
15 realizado en los términos que constan del cuadro que se
16 incorpora a este instrumento, esto es, lo que suscribe y
17 paga cada uno de los accionistas y en la forma como han
18 realizado dichos pagos en este último aumento de capital;
19 Tres.- Como consecuencia del incremento del capital, cada
20 uno de los accionistas recibirá de la compañía el número
21 de acciones a prorrata de su capital pagado, como se
22 describe en el cuadro adjunto; Cuatro.- Que mi
23 declaración se protocolice conjuntamente con el acta de
24 junta que acordó el aumento de capital, luego se
25 comunique a la Superintendencia de Compañías y
26 posteriormente, se mande a anotar al margen de la
27 escritura de constitución y se inscriba en el Registro
28 Mercantil del cantón Quito. Usted Señor Notario, se



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



1 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y las que
2 fueren necesarias para la plena validez de este
3 instrumento que se contiene en la presente escritura." (
4 HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura
5 pública con todo su valor legal, la misma que está
6 firmada por el Doctor Luis Vicente Aranha, abogado con
7 matrícula profesional número setecientos uno del Colegio
8 de Abogados de Quito). Para la celebración de la presente
9 escritura pública, se observaron todos los preceptos
10 legales del caso; y, leída que les fue a los
11 comparecientes íntegramente por mí el Notario, se
12 ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de
13 todo lo cual doy fe.-

14 *[Handwritten signature]*
15

16 f) ING. PATRICIO PINTO ESPINOSA

17 *[Handwritten signature]*
18

19 f) ING. MARCELO FLORES RECALDE

20
21
22
23 El Notario (firmado) Doctor Fernando Polo Elmir, Notario
24 Vigésimo Séptimo del Cantón Quito.-

25
26 *[Handwritten mark]*
27
28

Documentos habilitantes



ELASTO S.A.

Bartolomé Sánchez y
Hernando Díaz
Panam. Norte Km. 6 1/2
Telfs.: 470-332 474-223 478-722
Fax: 478-722
Casilla: 17-11-04799
Quito - Ecuador - 97

Quito, 01 de abril de 1997

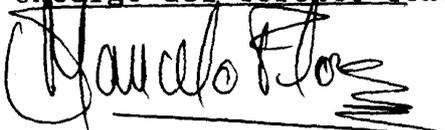
Señor Ing.
PATRICIO PINTO F.
Presente.

De mi consideración:

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "ELASTO S.A.", celebrada el 21 de marzo de 1997. Usted ha sido designado para el cargo de **PRESIDENTE**, por el período de un año, y como tal representante legal de la Compañía, con todos los derechos, atribuciones y deberes señalados en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Empresa.

La Compañía "ELASTO S.A." se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado, el 5 de diciembre de 1985, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 85-1-1-1-1614, del 24 de diciembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil, el 3 de enero de 1986.

El Presidente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en falta, ausencia o por encargo del Gerente General.


ING. MARCELO FLORES R.
Gerente General

Acepto el nombramiento que antecede.
Quito, 01 de abril de 1997


ING. PATRICIO PINTO F.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3514** del Registro de Nombramientos Tomo **128**
Quito, a **19 JUN. 1997**
REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



ELASTO S.A.

Bartolomé Sánchez y
Hernando Díaz
Panamí Norte Km. 6 1/2
Tel: 470-332 474-223 478-722
Fax: 478-722
Casilla: 17-11-04799
Quito - Ecuador

G-004-97

Quito, 01 de abril de 1997

Señor Ing.
MARCELO FLORES R.
Presente.

De mi consideración:

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "ELASTO S.A.", celebrada el 21 de marzo de 1997. Usted ha sido designado para el cargo de GERENTE GENERAL, por el período de un año, y como tal representante legal de la Compañía, con todos los derechos, atribuciones y deberes señalados en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Empresa.

La Compañía "ELASTO S.A." se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado, el 5 de diciembre de 1985, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 85-1-1-1-1614, del 24 de diciembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil, el 3 de enero de 1986.


ING. PATRICIO PINTO E.
Presidente

Acepto el nombramiento que antecede.
Quito, 01 de abril de 1997


ING. MARCELO FLORES R.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3513 del Registro de Nombramientos Tomo 128. Quito, a 19 JUN. 1997

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ELASTO S.A.**

Celebrada el viernes 21 de marzo de 1997

En la ciudad de Quito hoy día viernes 21 de marzo de 1997, a las 15h00, en el local de la compañía, ubicado en la Panamericana Norte Km 6 1/2, entre las calles Bartolomé Sánchez y Hernando Diaz esquina, de la urbanización Carcelén, de esta ciudad, se reunieron en junta general ordinaria de accionistas de la compañía ELASTO S.A., bajo la presidencia del Ing. Patricio Pinto Espinosa, quién asistió además como representante legal de la compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A. y la concurrencia de los accionistas, señores: Luigi Chieruzzi quién comparece en calidad de Gerente General de AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A. y en representación de Eva Friedmann de Botar; Ing. Galo Baquero Bueno, quién comparece por sus propios derechos y en calidad de Gerente General de la compañía PROVEEDORA AUTOMOTRIZ S.A.C.I.; Elba Guerrero de Botar en representación de Bela Botar Kendur; y, por sus propios derechos: Alfredo Abrahamson y Gral. (r) Ricardo Avendaño. Especialmente invitada concurrió la señora Aída Guayasamín de Villafuerte en calidad de Comisario Principal de la compañía, actuó como Secretario el Gerente General de la misma, Ing. Marcelo Flores, quién luego de formar la lista de asistentes declaró la existencia del quórum reglamentario del 80,00% del capital pagado concurrente con derecho a voto.

La presidencia declaró instalada la junta y dispuso que por secretaría se dé lectura de la convocatoria, publicada en el diario Hoy, el día viernes 28 de febrero de 1997, cuyo texto transcrito dice:

"ELASTO S.A. - CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Compañías y su Reglamento y los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas y comisarios de la compañía ELASTO S.A., a la Junta General de Accionistas que se llevará a cabo el día viernes 21 de marzo de 1997, a las 15h00, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en la Panamericana Norte Km 6 1/2, entre las calles Bartolomé Sánchez y Hernando Diaz esquina, de la urbanización Carcelén de esta ciudad, domicilio principal de la compañía.

La junta deberá conocer y resolver los siguientes puntos:

- 
1. Informes del Directorio, Gerente General y Comisarios de la compañía;
 2. Informes de Auditoria Externa;
 3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de las cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, del ejercicio económico del año de 1996;
 4. Resolución sobre la distribución de los beneficios sociales;
 5. Elección de administradores, comisarios y cualquier otro

- personero o funcionario de la compañía y fijar sus remuneraciones;
6. Aumento de capital y reforma de estatutos;
 7. Elección de auditores externos.



De manera especial se convoca a la señora Aída de Villafuerte, Comisario Principal de la Compañía. Los documentos que van hacer conocidos por la junta general, se hallan a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía en la dirección antes mencionada.

Ing. Marcelo Flores R.- Gerente General."

Seguidamente, la presidencia dispuso tratar el primer punto del orden del día: "Informes del Directorio, Gerente General y Comisarios de la compañía".

Concediendo la palabra al Gerente General, quién procedió a dar lectura de su informe a los asistentes, explicando en forma detallada sobre el manejo económico de la compañía durante el ejercicio económico de 1996, sobre el desenvolvimiento de las actividades administrativas y comerciales y otros puntos relacionados con el balance, informe que fué aprobado y hecho suyo por el Directorio de la compañía en sesión del día miércoles 5 de marzo de 1997.

A continuación, la señora Aída Guayasamín de Villafuerte, Comisario Principal informó a los concurrentes sobre el manejo económico de la compañía destacando que las cuentas han sido llevadas dentro de las normas contables de carácter universal, adicionalmente manifestó haber revisado los libros sociales de juntas generales, de acciones y accionistas, de correspondencia, libros contables y más documentos anexos, afirmando que dichos libros han sido llevados en debida y legal forma, la presidencia puso a consideración de los accionistas los informes y los aprobaron por unanimidad, con excepción de los administradores por prohibición expresa de la ley.

Por moción presentada por el Gral (r) Ricardo Avendaño, la presidencia solicitó a los asistentes un voto de aplauso para los administradores de la compañía, agradeciendo el Gerente General, quién manifestó a nombre de todos los administradores, que este estímulo les comprometía a seguir trabajando en la búsqueda de mejores resultados.

A continuación, se pasó a tratar el segundo punto del orden del día: "Informes de Auditoría Externa".

La presidencia pidió que por secretaría se dé lectura del informe de los auditores externos Deloitte & Touche, la presidencia puso

a consideración de los accionistas dicho informe, aprobándolo por unanimidad.

Luego se pasó a tratar el tercer punto del orden del día: **"Conocer y aprobar el balance general y estado de las cuentas de pérdidas y ganancias y sus anexos, del ejercicio económico de 1996"**.

El Gerente General dió lectura del balance general del ejercicio económico de 1996, estado de pérdidas y ganancias, estado de evolución del patrimonio, estado de cambios de la posición financiera, documentos estos, que juntamente con los informes se anejen al expediente de la sesión. Luego de deliberar, la junta aprobó por unanimidad las cuentas y el balance general del ejercicio económico de 1996, absteniéndose de votar los accionistas que ejercen funciones de administración, por prohibición expresa de la ley.

Seguidamente se pasó a tratar el cuarto punto del orden del día: **"Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales"**.

El Gerente General dió lectura a los concurrentes la sugerencia que hiciera el directorio sobre el destino de las utilidades. Al respecto informó que previo el reparto a los trabajadores y la provisión del pago del impuesto a la renta, se determinó una utilidad neta de \$394'239.022, deduciendo el 10% para la reserva legal, esto es: \$39'423.902, quedando un saldo de \$354'815.120, valor éste que, sumado a las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores de \$34'054.682 dá un valor a repartirse entre accionistas de \$388'869.802. De manera que, la junta acordó aceptar las sugerencias del directorio y el destino que debía darse a las utilidades.

A continuación se pasó a tratar el quinto punto del orden del día: **"Elección de administradores, comisarios y cualquier otro personero o funcionario de la compañía y fijar sus remuneraciones"**.

La presidencia puso a consideración de los accionistas la lista de administradores y más funcionarios de la compañía sugerida por el directorio. La junta aceptó la sugerencia, designándoles en el orden siguiente:

PRESIDENTE	Ing. Patricio Pinto
PRIMER VICEPRESIDENTE	Ing. Patricio Acosta
SEGUNDO VICEPRESIDENTE	Ing. Bela Botar
GERENTE GENERAL	Ing. Marcelo Flores
SUBGERENTE GENERAL	Sr. Fernando Guerrero

DIRECTORIO

PRINCIPALES

Ing. Patricio Pinto
Ing. Patricio Acosta
Sr. Bela Botar
Sr. Alfredo Abrahamson
Ing. Marco Samaniego
Ing. Galo Baquero

SUPLENTES

Gral. Ricardo Avendaño
Lcdo. César Galarza
Sra. Eva Friedmann de Botar
Ing. Jeffrey Cadena
Sr. Luiggi Chiaruzzi
Ing. Hugo Burgos



COMISARIOS

PRINCIPAL

Sra. Aída de Villafuerte

SUPLENTE

Ing. Marcelo Beltrán

De conformidad con los estatutos sociales de la compañía, los administradores y más funcionarios permanecerán un año en el ejercicio de sus funciones a contarse de la fecha de inscripción de sus nombramientos en el Registro Mercantil y hasta cuando sean legalmente reemplazados.

La junta resolvió delegar al presidente de la compañía para que fije la remuneración de los administradores para el nuevo período y al Gerente General para que otorgue e inscriba los nombramientos de las personas designadas.

Luego se pasó a tratar el sexto punto del orden del día:
"Aumento de capital y reforma de estatutos".

El Gerente General dió lectura sobre la recomendación que hiciera el directorio sobre este punto, esto es, ~~mantener el capital~~ autorizado en \$4.800'000.000 y aumentar el capital pagado a \$3.050'000.000, partiendo del capital suscrito en el último aumento que fué de \$2.700'000.000, según escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón, de 11 de octubre de 1996, inscrito en el Registro Mercantil el 12 de noviembre del mismo año.

Para el incremento del nuevo capital se acordó tomar de las siguientes cuentas:

Reserva por revalorización del patrimonio	\$ 310'576.098
Reserva legal	39'423.902

Suman	\$ 350'000.000

Los accionistas aceptando la recomendación del directorio resolvieron por unanimidad capitalizar los valores antes descritos en la suma de \$350'000.000 y elevar el capital de la

Handwritten signatures and initials.

compañía a \$3.050'000.000, de conformidad con el cuadro de integración de capital que se anexa, facultando al Gerente General negocie las fracciones de acción existentes a fin de que en el cuadro de suscripción se completen acciones de \$1.000 cada una.

Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá:

"ARTICULO QUINTO.- Del capital.

El capital autorizado de la compañía es de CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES (\$4.800'000.000). Dicho capital podrá aumentarse por resolución de la junta general de accionistas, el que luego de cumplidas las formalidades pertinentes se inscribirá en el Registro Mercantil. El capital será suscrito, pagado y emitido acciones hasta por el límite del capital autorizado, en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la junta general de accionistas, observando las disposiciones que sobre la materia dicte la Superintendencia de Compañías, a la cual, en todo caso deberá comunicarse el particular. Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital suscrito.

El capital actualmente suscrito y pagado es de TRES MIL CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (\$3.050'000.000), dividido en tres millones cincuenta mil (3'050.000) acciones nominativas, ordinarias y liberadas de un mil sucres (\$1.000) cada una, que pertenecen a los accionistas de conformidad con el cuadro de incremento de capital que se anexa".

Inmediatamente se pasó a tratar el último punto del orden del día: "Elección de auditores externos".

Acogiendo la sugerencia del directorio, la junta general de accionistas resolvió por unanimidad ratificar a la empresa Deloitte & Touche, como auditores externos, reeligiéndoles para un nuevo período anual.

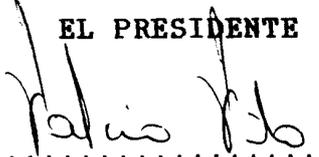
Habiéndose tratado los puntos materia de la convocatoria, la presidencia dispuso de un receso para la elaboración del acta.

Una vez redactada, reinstaló la sesión para su lectura, luego sometió a consideración de los accionistas quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 11h00 del mismo día, mes y año, en que el presidente levantó la sesión disponiendo que por secretaría se incorpore al expediente las cartas poder y nombramientos, mediante los cuales los accionistas legitimaron sus intervenciones en la presente junta y

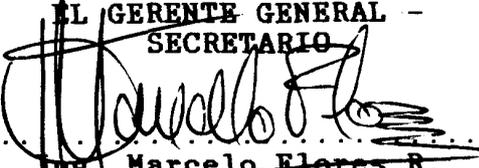
además, se agreguen los informes, convocatoria de prensa y copia certificada del acta.

Los accionistas autorizaron al Presidente y Gerente General - Secretario de la compañía para que suscriban el acta para su legalización.

EL PRESIDENTE


.....
Ing. Patricio Pinto E.

EL GERENTE GENERAL -
SECRETARIO


.....
Ing. Marcelo Flores R.

ESPANOL
NO CONTIENE



ELASTO S.A.
 INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL
 CON AUMENTO PROPUESTO

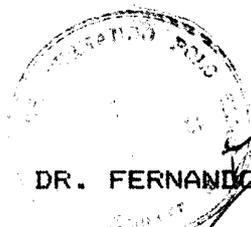
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL			PAGO AUMENTO CAPITAL			CAPITAL ACTUAL		
	NUMERO ACCIONES	CAPITAL SOCIAL	% PARTIC.	RESERVA LEGAL	RES.REVAL. PATRIMON.	TOTAL AUMENTO	NUMERO ACCIONES	CAPITAL SUS. Y PAG.	% PARTIC.
OMNIBUS B.B.	1,512,000	1,512,000,000	56.000%	22,077,385	175,922,615	196,000,000	1,708,000	1,708,000,000	56.000%
AYMESA	540,000	540,000,000	20.000%	7,884,780	62,115,220	70,000,000	610,000	610,000,000	20.000%
AUTOCONSA (AUTOMOTORES CONSTRUCTORA)	216,000	216,000,000	8.000%	3,153,912	24,846,088	28,000,000	244,000	244,000,000	8.000%
Sr. ALFREDO ABRAHANSON	216,000	216,000,000	8.000%	3,153,912	24,846,088	28,000,000	244,000	244,000,000	8.000%
Sr. BELA BOTAR KENDUR	96,012	96,012,000	3.556%	1,401,914	11,044,086	12,446,000	108,158	108,158,000	3.556%
P.A.S.A.C.I.	54,000	54,000,000	2.000%	788,478	6,211,522	7,000,000	61,000	61,000,000	2.000%
Sra. EVA BOTAR	30,348	30,348,000	1.124%	443,125	3,490,875	3,934,000	34,282	34,282,000	1.124%
Gral RICARDO AVENDAÑO	21,600	21,600,000	0.800%	315,391	2,484,609	2,800,000	24,400	24,400,000	0.800%
Ing. GALO BAQUERO	14,040	14,040,000	0.520%	205,904	1,614,996	1,820,000	15,860	15,860,000	0.520%
TOTALES	2,700,000	2,700,000,000	100.000%	39,423,901	310,576,099	350,000,000	3,050,000	3,050,000,000	100.000%

CUADRO DE EMISION DE ACCIONES

CORRESPONDIENTES AL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

<u>Accionista</u>	<u># acciones</u>	<u>del #</u>	<u>al #</u>
OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.	1'708.000	000.001 -	1'708.000
AUTOS Y MAQUINAS DEL ECUADOR S.A.	610.000	1'708.001 -	2'318.000
AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.	244.000	2'318.001 -	2'562.000
ALFREDO ABRAHAMSON GOLDSTROM	244.000	2'562.001 -	2'806.000
BELA BOTAR KENDUR	108.472	2'806.001 -	2'914.472
PROVEEDORA AUTOMOTRIZ S.A.C.I.	61.000	2'914.473 -	2'975.473
EVA FRIEDMANN DE BOTAR	34.268	2'975.474 -	3'009.740
RICARDO AVENDAÑO GRANIZO	24.400	3'009.741 -	3'034.140
GO BAQUERO BUENO	15.860	3'034.141 -	3'050.000

Se otorgò ante mi, en fe de
ello confiero esta TERCERA copia certificada, debidamente
sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de
celebración.-



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

mó nota al margen de la inscripción número 6 del REGISTRO MERCANTIL de tres de enero de mil novecientos ochenta y seis, a Fs. 9 Vta. Tomo 117..- Lo referente al Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía " ELASTO S.A.".- Otorgada en Escritura Pública de 14 de mayo de 1997 ante la Notaria VIGESIMA SEPTIMA del cantón Quito Dr. FERNADO POLO ELMIR..- Quito, a primero de julio de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

cja

Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO